

ACTA DE LA SESION 168 DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CELEBRADA EL JUEVES 2 DE MAYO DE 1996.

PRESIDENTE: LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

SECRETARIO: MTRO. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

El Secretario informó que se había recibido un escrito del M. en Arq. Saúl Alcántara Onofre, Jefe del Departamento del Medio Ambiente, a través del cual había designado al M. en Arq. Humberto Iannini Martínez para que lo sustituyera en la sesión, debido a que El había recibido una invitación para presentar una conferencia sobre "Ciudades Históricas" en Puebla.



El Presidente dio la bienvenida a la Mtra. María Anahí Gallardo Velázquez y al Ing. Jesús Antonio Flores Bustamante, quienes recientemente habían sido designados Jefes de Departamento de Administración y de Materiales, respectivamente.

El Mtro. Adrián de Garay Sánchez pasó lista de asistencia y la presencia de 29 consejeros permitió declarar la existencia de quórum para iniciar a las 10:18 horas la sesión 168 del Consejo Académico.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente sometió a la consideración de los presentes el Orden del Día propuesto y al no haber observaciones, éste fue aprobado por unanimidad.

168.1 El Consejo Académico aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la sesión 168.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUN. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

DOCUMENTO 3

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA Y LOS ACUERDOS DE LA SESION 167, CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 1996.

Al analizar el texto del Acta, el M. en C. José Ventura Becerril Espinosa señaló que en la página 10 en el antepenúltimo párrafo había que cambiar "dictamen" por "informe".

El Lic. Ezequiel Maldonado López indicó que en el primer párrafo, en el tercer renglón de la página 9 sobraba la primera preposición "de", y que en la página 10, en el segundo párrafo, en la quinta línea faltaba la preposición "de" después de la palabra "Informe".

El M. en I. José Angel Hernández Rodríguez precisó que en la página 11, en el penúltimo párrafo, en la segunda línea había que quitar la preposición "para" después de "añadió que" y que en ese mismo párrafo, en el cuarto renglón había que añadir la conjunción "que" antes de "el problema".

El Presidente sometió a la aprobación el Acta y los acuerdos con las correcciones indicadas y fueron aprobados por unanimidad.

168.2 El Acta y los acuerdos de la sesión 167, celebrada el 1 de abril de 1996, fueron aprobados por unanimidad, con las correcciones mencionadas en esta Acta para las páginas 9, 10 y 11.

4. DECLARATORIA E INSTALACION DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACION VACANTE DE LOS ALUMNOS DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTO EL COMITE ELECTORAL DEL UNDECIMO CONSEJO ACADEMICO.

El Presidente mencionó que el Comité Electoral había tenido que trabajar en forma extraordinaria para cubrir la representación vacante de los alumnos de Diseño Industrial; por lo cual solicitó al Presidente del Comité Electoral, Lic. David Chacón Hernández que hiciera una presentación del Informe acerca de estas elecciones.

El Lic. David Chacón Hernández mencionó que no daría lectura al Informe ya que todos los presentes tenían una copia de éste y explicó que el proceso de elección extraordinaria se había instrumentado para cubrir la representación de los alumnos de Diseño Industrial, que había quedado vacante por la renuncia del titular y el suplente; agregó que el Consejo Académico había aprobado la convocatoria y el calendario para este proceso y que se había registrado sólo una planilla, destacó que la única diferencia en relación a otros procesos de elección, era que las votaciones se habían suspendido a las 15:00 horas y que el cómputo de votos se había efectuado a las 16:00 horas, debido que los alumnos de Diseño Industrial solamente tenían clases por



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 Jun. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

la mañana, por lo cual el Comité Electoral había considerado innecesario prolongar las votaciones en la tarde. Por último, manifestó que los resultados de las votaciones había sido los siguientes:

Planilla Azul

titular:	Julio Efraín Cabrera Borjas	26 votos
suplente	Raúl Ruedas Hernández	6 abstenciones
		<u>5 anulados</u>
	total	37 votos

Después de esta presentación, el Presidente declaró formalmente electos, como representantes de los alumnos de Diseño Industrial al Sr. Julio Efraín Cabrera Borjas, propietario y al Sr. Raúl Ruedas Hernández, suplente, les dio la bienvenida e invitó al Sr. Cabrera Borjas a que tomara su lugar en la mesa.

168.3 El Consejo Académico con base en al Informe del Comité Electoral, declaró electos e instaló para la representación de los alumnos de Diseño Industrial, al Sr. Julio Efraín Cabrera Borjas, propietario y al Sr. Raúl Ruedas Hernández, suplente.

5. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA 1996.

El Presidente indicó que la Comisión encargada de analizar el proyecto de presupuesto para 1996 había dictaminado que éste se aprobara y que se tomaran en cuenta once recomendaciones, las cuales estaban expresadas en el documento que todos tenían.

Manifestó que en su calidad de Rector de la Unidad le correspondía integrar los anteproyectos de presupuesto de las Divisiones y de Otras Entidades se iba a permitir hacer una presentación.

El Presidente explicó que se había estado insistiendo en que el presupuesto no podía verse solamente como una cuestión de pesos y centavos, ya que se tenía que ver el presupuesto asociado a la racionalidad académica para que ésta sea la que le sirva de sustento.

A continuación, señaló que lo que se buscaba era elevar la calidad académica y consolidar la renovación institucional, teniendo como ejes centrales la evaluación y fortalecimiento de la calidad de la docencia, la evaluación y reorganización de la investigación.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUNIO 96
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Presidente describió los antecedentes del proceso de planeación-evaluación-presupuestación; En 1992-1993 se había efectuado un Autoestudio mediante un Comité de expertos que había culminado con la aprobación, por parte del Consejo Académico, de La Misión de la UAM-A; en 1994-1995 este ejercicio de planeación-evaluación-presupuestación lo habían realizado los profesores, jefes de Área, Coordinadores de Estudios, jefes de Departamento y Directores de División y los avances de este proceso se habían presentado en las reuniones de Tequisquiapan I y Tequisquiapan II; para 1996-1997 se continuaría con este proceso y se efectuarían las reuniones de Tequisquiapan III y Tequisquiapan IV, expresó que todo esto debía conducir a que la prospectiva fuera la base de la presupuestación.

En relación a los criterios que se habían utilizado para elaborar el anteproyecto de presupuesto de 1996, el Presidente destacó los siguientes:

1. Las prioridades divisionales y de Unidad según el proceso de planeación, evaluación y presupuestación.
2. la consideración del ejercicio del presupuesto de 1995 y 1994.
3. la disponibilidad institucional de recursos.
4. las expectativas sobre la situación nacional y la educación superior.

Asimismo, el Presidente expuso que las políticas que se habían seguido al elaborar el anteproyecto de presupuesto habían sido:

1. Profundizar el proceso de desconcentración, hasta donde era posible, procurando ubicar los recursos donde se requieran.
2. Reforzar la priorización académica.
3. Profundizar en la evaluación para lograr una mejor planeación.

El Presidente mencionó que los efectos de la crisis de los ochenta habían dado como resultado el deterioro material de la infraestructura y la pulverización y falta de previsión de los recursos, razón por la cual el proceso de planeación y evaluación se había tenido que abocar a renovar el proyecto universitario para rehabilitar y mejorar las instalaciones y equipo, reordenar y planear los recursos necesarios. El Presidente enumeró las estrategias que se habían seguido: la desconcentración del presupuesto; el apoyo a la docencia y la investigación, tanto en infraestructura como en formación de profesores; y la renovación de espacios.

Respecto a la forma en que se había estructurado el presupuesto para 1996, el Presidente explicó que estaba constituido por el Presupuesto regular \$ 52,731,888 el cual comprendía el presupuesto disponible con sus prioridades 1, 2 y 3; las partidas protegidas para que los gastos regulares de la Universidad no se descuidaran y los programas de apoyo divisionales para adaptaciones, equipo de procesamiento de datos, equipo audiovisual y mobiliario de oficina; también indicó que el presupuesto



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 Jun. 96
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

se conformaba por los Programas Institucionales Especiales, por un monto de \$ 10,900,000, y detalló cada uno de estos: el fondo de apoyo complementario, el programa de formación de profesores, la adquisición de computadoras para uso exclusivo de alumnos, los cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico, el fortalecimiento a la enseñanza de lenguas extranjeras, el programa de estancias de investigación en período sabático, el programa de fomento a las Areas de investigación, el programa de recambio y adquisición de nuevo equipo de laboratorio de docencia y de laboratorios de investigación. El Presidente precisó que por último, se encontraba el presupuesto de Obras por un total de \$14,500,000 y que en éste se estaba considerando la continuación de la construcción del edificio de Cómputo y Sistemas Escolares y las ampliaciones y rigidización del edificio H.

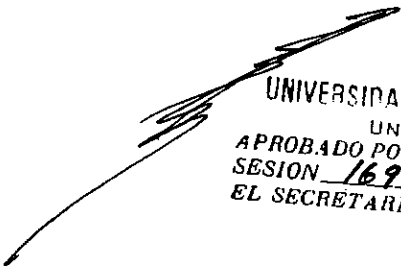

El Presidente destacó que por primera vez se aprobaría un presupuesto sobre cifras reales \$ 78,131,888, cifra que ya estaba autorizada por la Federación y por eso no habría la incertidumbre de años pasados en relación a que no se sabía si iban a llegar recursos para las prioridades 2 y 3.

También, el Presidente presentó gráficas y cuadros comparativos de la distribución porcentual en 1993, 1994, 1995 y 1996 de los programas de docencia, investigación, difusión y apoyo; de la distribución porcentual por tipo de gasto: operación, mantenimiento e inversión y explicó cada uno.

Por último, indicó que se iba a distribuir una fe de erratas que correspondía al presupuesto del Departamento de Sistemas.

Después de preguntar a los miembros de la Comisión si tenían más datos que añadir, el Presidente abrió la discusión para el pleno del Consejo Académico.

El Ing. Ahmed Zekkour preguntó que hasta donde iba a llegar la desconcentración, a lo cual el Presidente le respondió que la idea era que los recursos estuvieran en las instancias que los ejercían sin llegar a la inoperancia, ya que había partidas como el mantenimiento general o los costos de energía eléctrica que si se desconcentraran generarían más problemas que soluciones reales. El Ing. Ahmed Zekkour también habló del problema de mantenimiento de equipos, que estaban sin uso y se prefería comprar nuevos equipos que darles mantenimiento y del problema del gasto de energía eléctrica que había representado un aumento. El Lic. Jacobo mencionó que se estaba tratando de dar mantenimiento al equipo, pero había Areas que no habían presupuestado y añadió que en relación al gasto de energía eléctrica se había ahorrado en la biblioteca un 59% con una nueva iluminación y que un grupo de trabajo permanente coordinado por el Dr. Dorantes estaba haciendo proyectos en este sentido,

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUN. 96
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.


también, el Colegio Académico había aprobado un programa de uso de la energía en edificaciones con profesores de las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa.


El M. en C. José Ventura Becerril estimó que de acuerdo a lo señalado en la hoja 2, la Secretaría iba a ejercer el 40% del presupuesto, quiso saber en qué se iba a gastar. El Mtro. Adrián de Garay le respondió que en las Coordinaciones de Servicios de Cómputo, de Sistemas Escolares y de Servicios de Información se estaban destinando recursos para la adquisición de equipo de cómputo, de pólizas de mantenimiento y que además iba incluido en el programa Mejorando Nuestra Casa, el recambio de pizarrones, sillas, material de limpieza etc. El M. en C. Ventura Becerril preguntó que si no se había pensado en dar servicio a los alumnos en sábados y domingos debido a la adquisición que se iba a hacer de nuevas computadoras, el Mtro. de Garay le hizo saber que no se contaba con plazas para sábados y domingos, y que las jornadas eran de lunes a viernes. Finalmente, el M. en C. Ventura Becerril manifestó su preocupación por el costo de la cafetería y quiso saber cuál era el incremento real del presupuesto para este año. El Presidente le respondió que considerando las expectativas de inflación el presupuesto quedaba igual que en 1995 y que esto nos obligaba a tener mucha disciplina, en relación a la Cafetería comentó que al cierre del ejercicio el déficit había sido de 600 mil pesos, y que aunque se había logrado incrementar el monto de las ventas no se había logrado abatir el déficit.

El Lic. David Chacón quiso saber cuánto era lo que se recuperaba para la Unidad del pago de primas en relación al pago de pólizas de los seguros patrimoniales. El Presidente le informó que la Tesorería era quien manejaba los seguros y comentó que le parecía muy buena sugerencia investigar si se podían recuperar las primas que pagaban los seguros para utilizarlas en reinversiones y le pidió al Secretario que averiguara al respecto.

La Srita. Carmen Troncoso Castañeda no estuvo de acuerdo en lo que se afirmaba en la hoja 2 del dictamen, en relación a que el presupuesto no se había podido aprobar a causa de la huelga, pues mencionó que en 1995 no había habido huelga y el Colegio Académico había aprobado el presupuesto en agosto.

El M. en I. Arturo Quiroz Soto estimó que no existían criterios homogéneos en relación a las partidas 66 y 69 en las tres Divisiones y añadió que en relación al monto de \$ 5,000,000 que se estaba destinando para continuar la obra del edificio de Cómputo y Sistemas Escolares debido al incumplimiento de la constructora de CAPCE, qué iba a pasar con los recursos que tenía CAPCE para esta obra y cómo se podría recuperar ese dinero cuando se cortara la relación con CAPCE. El Presidente señaló que quitarle las obras a CAPCE no debía significar perder el presupuesto, agregó que la negociación a la que se había querido llegar era que CAPCE no administrara la obra,




 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUN 96
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

mencionó que podrían suceder dos cosas, que CAPCE rescindiera por incumplimiento a la compañía constructora que contrató y liberara los 5 millones para otras o bien que la UAM fuera quien contratara y que se negociara con CAPCE para que diera esos recursos a la Universidad. El Lic. Jacobo señaló que si se liberara esos 5 millones que tenía CAPCE traería el asunto al Organo Colegiado.

El M. en C. Rosen Petrov Popnikolov quiso conocer cuál era la política actual en cuanto al mantenimiento del equipo de cómputo, opinó que cuando se hablaba de contratar pólizas de mantenimiento preventivo era dinero tirado a la basura pues este consistía solo en darle una limpieza al teclado y al monitor, y no se ocupaban de cambiar piezas. Para que explicara lo relacionado con el mantenimiento de las computadoras se pidió la palabra para el Ing. Walther Antonioli Ravetto quien señaló que para las P.C. no se contrataban este tipo de pólizas pero sí para los equipos mayores, explicó cómo era el mantenimiento y qué problemas se tenían.


El Presidente puso a la consideración la aprobación del proyecto de presupuesto y por ende el dictamen y por 40 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones se aprobaron.

168.4 El Consejo Académico aprobó por mayoría el proyecto de presupuesto de la Unidad para 1996, con base en el dictamen de la Comisión encargada para analizarlo.

6. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS "CRITERIOS PARA LA CREACION Y LA SUPRESION DE AREAS" Y DE DEFINIR LAS POLITICAS OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS AREAS DE INVESTIGACION.

El Presidente indicó que este punto del Orden del Día y los dos que la seguían estaban ligados ya que para abordarlos había antes que aprobar el dictamen parcial que se iba a discutir. El Presidente pidió al Secretario que hiciera la presentación.

El Mtro. Adrián de Garay Sánchez fue explicando, con la ayuda de un retroproyector de acetatos, en qué consistía el proceso de evaluación para las Areas. Señaló que desde 1987 el Consejo Académico había acordado que era importante evaluar a las Areas, mencionó que en el marco del proceso de planeación y evaluación que se había estado dando desde 1994, el Consejo Académico en abril de 1995 había aprobado las "Políticas operativas para evaluar el desarrollo de las Areas" y que lo que ahora se presentaba eran los procedimientos para hacer operativo el proceso de evaluación.


 UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
 SESION 169 CELEBRADA EL 11 Jun. 96.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.


El Mtro. de Garay señaló que los propósitos de esta evaluación eran:

1. "Hacerse de una imagen fundada respecto del estado que guarda la investigación, conocer su diversidad y su organización en la Unidad.
2. Que el Consejo Académico obtenga bases firmes para enunciar nuevos criterios para la creación y supresión de Areas y para el diseño de políticas operativas de fomento de las Areas.
3. Imprimir una direccionalidad para que las Areas de investigación sean espacios colegiados de reflexión, en los que la organización de su planta académica propicie la calidad en la generación de conocimientos para proponer soluciones a los problemas de carácter científico, tecnológico, humanístico y artístico acordes con la realidad del País.
4. Dar cuenta de las estrategias alcanzadas por las Areas para actualizar y generar conocimientos, para comunicarse y relacionarse con sus interlocutores, para administrar sus recursos y para vincularse con la docencia, la difusión y el servicio".

El Mtro. de Garay mencionó que en las "Políticas operativas para evaluar el desarrollo de las Areas" se mencionaban dos momentos de evaluación, el juicio académico y el juicio institucional.

El Mtro. de Garay explicó que el juicio académico lo efectuarían tres Comités de Evaluación Académica uno por cada División. Señaló que entre los procedimientos para la evaluación se había pensado en la forma como se integrarían y en el perfil que deberían reunir.

En relación al juicio institucional, el Secretario indicó que tal como estaba en las "Políticas operativas para evaluar el desarrollo de las Areas" el Consejo Académico era quien se encargaba y agregó que la Comisión había considerado que los Consejos Divisionales no participaban en este proceso de evaluación, no obstante que estos órganos colegiados eran quienes aprobaban los proyectos y programas de las Areas, daban seguimiento a los resultados de investigación, proponían a las Areas que debían ser premiadas; por lo cual los miembros de la Comisión recomendaron que se modificara esta parte de las "Políticas operativas para evaluar el desarrollo de las Areas" para incorporar la participación de los Consejos Divisionales en el juicio institucional, el Mtro. de Garay explicó que si se aprobara esta modificación los Consejos Divisionales, con base en los resultados de la evaluación académica, efectuarían el juicio institucional -de acuerdo a las "Dimensiones de Observación"- y


 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUN 96
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

propondrían al Consejo Académico las Areas que debían ser creadas o suprimidas y las que requerirían de fomento para su consolidación. El Consejo Académico concluiría el proceso de evaluación, al aprobar la creación, supresión y el fomento de las Areas propuestos por los Consejos Divisionales.

En relación a este último aspecto, el Mtro. de Garay señaló que a la Comisión le quedaban como tareas pendientes la definición de las políticas operativas para el fomento de las Areas y la revisión y actualización de los "Criterios para la creación y la supresión de Areas".

En torno a la integración de los Comités de Evaluación Académica, el Secretario indicó que la Comisión había propuesto que estuvieran formados por diez personas cada uno, los cuales no deberán formar parte del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y que reunieran el siguiente perfil:

1. Gozar de reconocido prestigio, experiencia profesional, trayectoria y producción académica destacadas en el campo disciplinar al que se va a evaluar.
2. Poseer amplia experiencia, conocimiento en el desarrollo de la investigación y sus formas de organización en instituciones universitarias.
3. Contar con criterio para comprender de manera integral las diversas temáticas, enfoques y perspectivas analíticas desarrolladas en las Areas de investigación.
4. Garantizar su compromiso y disponibilidad de tiempo para dedicarse a los trabajos del Comité al que se les invite e participar.

Con el propósito de que la comunidad pudiera participar en la integración de estos Comités, la Comisión elaboró una convocatoria para que cualquier miembro de la comunidad a través de algún consejero académico, registrara a sus candidatos y además la Comisión propuso que cinco personas de cada Comité de Evaluación Académica fueran propuestas por los Consejos Divisionales. El Consejo Académico sería quien ratificara todas las propuestas.

El Mtro. de Garay informó que entre los documentos propuestos para esta evaluación estaban: Antecedentes y propósitos del proceso de evaluación de las Areas de investigación de la UAM-A 1996, La Guía para las Areas, la Guía para los Comités de Evaluación Académica, el Calendario del proceso de evaluación, los documentos que debían elaborar y entregar las Areas, los grupos de investigación, los Jefes de Departamento y los Directores de División.

En cuanto a los procedimientos que se seguirían, el Secretario explicó que además de analizar los documentos, los Comités de Evaluación Académica deberían entrevistarse con las Areas, los Jefes de Departamento y los Directores de División así como hacer visitas a las instalaciones donde se desarrolla la investigación, los dictámenes serían


 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN 169 CELEBRADA EL 11 JUN. 96
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

conocidos primero por el Consejo Académico y luego enviados a los Consejos Divisionales para que iniciaran el proceso de evaluación institucional. Por último, señaló que los Secretarios de los Consejos Divisionales recibirían la documentación de las Areas y que servirían de enlace con los Comités de Evaluación Académica; el Secretario del Consejo Académico sería el coordinador de estos enlaces y recibiría la documentación de los Jefes de Departamento y de los Directores de División y la Oficina Técnica del Consejo Académico recibiría las propuestas de candidatos para integrar los Comités de Evaluación Académica por parte de los consejeros académicos y de los Consejos Divisionales. Por último, el Secretario precisó que los Comités de Evaluación Académica opinarían sobre los últimos cinco años de las Areas.


Después de esta presentación, el Presidente sugirió que primero se discutiera el dictamen en su conjunto, segundo la convocatoria y tercero el calendario.

La Lic. Isabel Font Playan solicitó la palabra para leer un comunicado del Jefe del Area de Empresa Pública, Lic. Gilberto Calderón Ortíz, a través del cual solicitaba al Consejo Académico que ampliara el plazo para la auscultación entre los integrantes de las Areas.

Al respecto del contenido de este comunicado el Presidente comentó que un año para difundir este proceso de evaluación de las Areas le parecía que había sido un plazo razonable, y añadió que se había tenido la oportunidad de anunciarlo en diversas reuniones que se habían efectuado desde 1994, consideró que había habido un largo período de consulta y debido a eso, era el momento de someterlo a la aprobación del Consejo Académico.

El M. en C. José Ventura Becerril manifestó que en principio estaba de acuerdo en que las Areas se tuvieran que evaluar y señaló que le quedaba la duda respecto a los Comités, si se les iba a pagar, cómo se les contactaría y sugirió que a lo mejor Conacyt podría hacer una evaluación muy buena. El Presidente le hizo saber que sí se les pagaría y que lo había presupuestado la Oficina Técnica del Consejo Académico, le explicó como se integrarían y señaló que en relación a que CONACYT hiciera la evaluación se había considerado que la forma de hacerlo era una decisión de la Universidad.

El Lic. Ezequiel Maldonado preguntó que cuál sería el grado de autonomía del juicio académico, si iba a ser una recomendación y hasta dónde serían sus alcances. El Presidente le respondió que era un juicio moral y académico y que sería la Unidad a través de los Consejos Divisionales y el Consejo Académico, quien tomaría la decisión. Varios miembros argumentaron en favor de que hubiera suplentes en los Comités de Evaluación Académica y otros mencionaron que el Consejo Académico según los


 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUN. 96.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

lineamientos repondría a los miembros faltantes, también se dijo que dado que el período de trabajo era corto el riesgo de que no cumplieran era más limitados. El Presidente preguntó si como consenso general se estaba de acuerdo en eliminar la figura de suplencia, se respondió que sí. Sin embargo, más tarde la M.A.V. Bela Gold Kohan manifestó que no estaba de acuerdo en que no hubiera suplencia para los evaluadores. Por lo cual el Presidente sometió a votación la conveniencia o no de los suplentes.

La propuesta de que hubiera suplentes obtuvo: 6 votos. La propuesta de que no hubiera suplentes obtuvo: 35 votos y hubo 3 abstenciones.

El Arq. Francisco Santos propuso que se aprobara el dictamen y después cada uno de los lineamientos y cada uno de los anexos, el Mtro. Adrián de Garay señaló que no había que separar para su aprobación los lineamientos y los anexos, pues en los lineamientos se hacía alusión a los anexos debido a que formaban parte de éstos.

Al no haber más observaciones, el Dictamen en lo general fue aprobado por unanimidad.

Después, se inició el análisis y la aprobación de cada Lineamiento.



1. Integración de los Comités de Evaluación.

1.1 no sufrió modificaciones

1.2 se corrigió una errata decía "foemen" y debía ser "formen".

Al analizar este lineamiento el Arq. Santos preguntó por qué se había decidido que fueran diez miembros por Comité. La Mtra. Miriam Alfie Cohen respondió que el objetivo había sido buscar el equilibrio para que en cada Comité estuvieran representadas las disciplinas, la D.G. Julia Vargas señaló que el espíritu había sido que tuvieran una visión lo más global posible de lo que eran las disciplinas y los campos temáticos para dar una opinión más amplia. La Mtra. Mónica de la Garza agregó que los miembros se podían asesorar de especialistas.

La Dra. Paz Trigueros Legorreta preguntó que si al referirse a los miembros de los Comités que pertenecían a las otras Unidades no debían desempeñar puestos de dirección, coordinación o apoyo, se estaban incluyendo a los Jefes de Area. El Lic. Edmundo Jacobo le hizo ver en que se había pensado que fueran exclusivamente figuras académicas muy sólidas, sin ningún cargo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUN. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

En el 1.3 el Lic. David Chacón propuso que se cambiara "deberán" por "podrán" pues esto permitiría que el Consejo Académico, en su caso, ratificara las propuestas de los Consejos Divisionales.

En el 1.4 se modifica "los lineamientos" por "las bases" y después de Convocatoria se elimina "que se propone al Consejo Académico" y se cambia a "para el proceso de integración de miembros para los Comités de Evaluación Académica".

Debido a que el lineamiento 1.3 remitía al "Perfil de los miembros integrantes de los Comités de Evaluación Académica" (anexo 4) y el lineamiento 1.4 a la "Convocatoria para el proceso de integración de miembros para los Comités de Evaluación Académica" (anexo 7). Estos dos anexos también fueron analizados.

El anexo 4 no tuvo observaciones.

En el anexo 7 el M. en C. Rosen Petrov sugirió varias modificaciones de redacción, en el encabezado propuso eliminar "del Consejo Académico" y "del Colegio Académico" pues se prestaba a ambigüedad, en la base 2 en el inciso III eliminar "cierto" antes de criterios; en la base 3, cambiar "miembros" por "propuestas" y "deberán" por "podrán"; en la base 4 sustituir "deberán" por "podrán" y reemplazar "...por cualquier miembro del Consejo Académico a través del registro..." por "...por cualquier miembro de la comunidad universitaria a través de algún miembro del Consejo Académico mediante el registro..."

Los presentes aprobaron por unanimidad, con las modificaciones sugeridas los lineamientos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 y los anexos 4 y 7.

Se siguió la discusión sobre los siguientes lineamientos:

2. Proceso de evaluación académica.

2.1 se suprimió la palabra "solo".

2.2 se cambió a 2.4 y modificó su redacción para incluir lo expresado en el 2.5 y en

2.6 quedó del siguiente modo "2.4 Los Comités de Evaluación Académica podrán emitir una opinión general sobre la pertinencia, pertenencia, relevancia y factibilidad académica de los proyectos de creación de nuevas Areas, así como de los grupos de investigación en formación o consolidación, en ambos casos serán los Jefes de Departamento los responsables de entregar la documentación respectiva".

Esta modificación surgió después de una discusión en que se planteó la necesidad de poner un candado a los grupos de investigación, para que contaran con el aval del Jefe de Departamento y además, sólo los grupos de investigación interesados serían los que podrían pedir una opinión.


 UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
 SESION 169 CELEBRADA EL 11 Jun. 96
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El 2.3 se convirtió en 2.2, el Ing. Ahmed Zekkour quiso saber que pasaría con las Areas que no tenían cinco años de existir, el Ing. Jesús Antonio Flores preguntó que pasaría si no se tenía información del equipo que había tenido el Area. El Presidente respondió que las Areas tenían que entregar la documentación básica en relación a la temporalidad que tuvieran, en caso de no tener cinco años o más, y añadió que respecto al equipo anterior, si no se tuviera la información, se indicaría el equipo actual.

Este lineamiento remitía a la Guía para las Areas (anexo 3) y no tuvo observaciones.

El lineamiento 2.4 se transformó en 2.3.

El 2.5 y el 2.6 se suprimieron.

el lineamiento 2.7 cambió a 2.5

el lineamiento 2.8 cambió a 2.6

el lineamiento 2.9 cambió a 2.7

el lineamiento 2.10 cambió a 2.8

el lineamiento 2.11 cambió a 2.9

el lineamiento 2.12 cambió a 2.10 y

modificó su redacción como sigue:

"2.10 Los Comités de Evaluación Académica para emitir sus dictámenes sobre las Areas de investigación, contarán con una Guía elaborada en forma de cuestionario con base en las "Políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las Areas de investigación" y entregarán sus dictámenes al Secretario del Consejo Académico en las fechas establecidas". Este lineamiento remitía a dos documentos de los anexos: "Antecedentes y propósitos del proceso de evaluación de las Areas de investigación de la UAM-Azcapotzalco 1996" (anexo 1) y "Guía para los Comités de Evaluación Académica (anexo 2), estos anexos no tuvieron observaciones.

el lineamiento 2.13 cambió a 2.11.

Por unanimidad el Consejo Académico aprobó con las modificaciones los lineamientos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 y 2.11 y los anexos 1, 2 y 3.


 UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
 SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUN. 96.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

A continuación, se analizaron los lineamientos siguientes:

3. Coordinadores de enlace con los Comités de Evaluación Académica.

3.1 no tuvo observaciones.

3.2 no tuvo observaciones.

4. Proceso de Evaluación Institucional. No tuvo observaciones.

Estos lineamientos se aprobaron por unanimidad.

Enseguida, se pasó a discutir las fechas propuestas en el calendario para el proceso de evaluación de las Areas.



La Mtra. Mónica de la Garza explicó que cuando se discutieron las fechas, se tomó en cuenta que las Areas ya tenían los informes y los documentos de prospectiva y que para la información que se solicitaba en la Guía, sólo se presentaría lo que no estuviera en los documentos anteriores por lo que el autodiagnóstico sería el único punto de reflexión colegiado, precisó que los evaluadores contarían con el período vacacional para revisar los documentos y con un mes de labores de la Universidad para las entrevistas y visitas.

El Presidente mencionó que no debía haber problema para las Areas aunque los plazos eran apretados, explicó que se tenían varias reuniones planeadas para cuando llegara el juicio académico y que se podrían cruzar el trabajo de prospectiva de 96 con el del juicio académico y que además podría servir de base para el proceso de elaboración del presupuesto de 1997.

La D.C.G. Ana María Monterrubio Aguilar preguntó por qué había ese lapso de tiempo entre la fecha que los evaluadores tenían que entregar sus dictámenes y la sesión del Consejo Académico para conocer los resultados de la evaluación. El Lic. Edmundo Jacobo le respondió que era el tiempo que se necesitaba para fotocopiar todo el material y distribuirlo entre los 48 consejeros y estar en condiciones de citar a la sesión con cinco días hábiles de anticipación.

El M. en I. Arturo Quiroz quiso saber si en las otras Unidades también se iba a iniciar en paralelo el proceso de evaluación de las Areas. El Lic. Edmundo Jacobo le informó que eramos la primera Unidad que lo llevaría a cabo.

En relación al Calendario se detectó un error en las fechas en las cuales el Consejo Académico debía integrar los Comités de Evaluación Académica pues decía "lunes 11 y martes 12 de junio" y debía ser "lunes 10 y martes 11 de junio".

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO.
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 Jun. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Los miembros del Consejo Académico votaron unánimemente por aprobar el Calendario para el proceso de evaluación de las Areas.

- 168.5 El Consejo Académico aprobó por unanimidad el Dictamen parcial de la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar "los criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación. El cual se refiere a los procedimientos específicos para llevar a cabo el proceso de evaluación de las Areas durante 1996.
7. ANALISIS Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL CAPITULO III "DE LOS PROCEDIMIENTOS" DE LAS "POLITICAS OPERATIVAS PARA EVALUAR EL DESARROLLO DE LAS AREAS".

El Presidente indicó que se estaba repartiendo la versión original del Capítulo III y la propuesta de modificación, con la idea de incorporar a los Consejos Divisionales en la evaluación institucional, añadió que al aprobar el dictamen del punto anterior se derivaba la necesidad de adecuar este Capítulo.

No hubo objeciones, ni observaciones en torno a esta propuesta de modificación y los miembros del Consejo Académico votaron unánimemente por modificar el Capítulo III "De los procedimientos" que aparecía en las "Políticas operativas para evaluar el desarrollo de las Areas".

- 168.6 El Consejo Académico aprobó por unanimidad la propuesta de modificación al Capítulo III "De los Procedimientos" de las "Políticas operativas para evaluar el desarrollo de las Areas", con el propósito de que los Consejos Divisionales participaran en el proceso de evaluación institucional de las Areas de investigación.
8. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE CONCLUYA SU TRABAJO LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS "CRITERIOS PARA LA CREACION Y LA SUPRESION DE AREAS" Y DE DEFINIR LAS POLITICAS OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS AREAS DE INVESTIGACION.

El Presidente señaló que en el dictamen del punto anterior, la Comisión había planteado la conveniencia de continuar su trabajo hasta concluir con las dos tareas que tenía pendientes, revisar y actualizar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y definir las políticas operativas para el fomento de las Areas y por lo tanto había que fijar un nuevo plazo para la conclusión de su mandato.




UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
 SESION 169 CELEBRADA EL 11 Jun. 96.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Mtro. Roberto Real de León manifestó que faltaban dos asesores de la Comisión, uno había renunciado y otro no había asistido. El Presidente comentó que no se podía resolver ese punto en la sesión por no haber entrado en el Orden del Día y se tendría que incluir la designación en una próxima sesión del Consejo Académico, para sustituir al asesor que había renunciado, y en relación al otro asesor, explicó que no se le podía dar de baja por faltas.

Se propuso como plazo para que la Comisión concluyera su dictamen el 30 de abril de 1997, cuando el Undécimo Consejo Académico finalizara su período.

168.7 El Consejo Académico autorizó como nuevo plazo el 30 de abril de 1997 -fecha en que el Undécimo Consejo Académico podría finalizar su período- para que la Comisión encargada de revisar y en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación" concluyera su trabajo.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente anunció que el Secretario tenía un asunto que comunicar en torno a la suplencia de la representación de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico.

El Mtro. Adrián de Garay Sánchez explicó que debido a la renuncia al Consejo Académico del Sr. Adalberto Ochoa Magaña, la suplencia de la representación de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Colegio Académico había quedado vacante, y agregó que en la sesión anterior se planteó la inquietud por saber si se tenían que efectuar elecciones para cubrir esta suplencia, el Mtro. de Garay mencionó que había consultado a la Abogada General, Mtra. Yolanda Legorreta y había obtenido la siguiente respuesta a través de un comunicado del cual se transcriben los siguientes párrafos:

"De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados, es procedente convocar a elección extraordinaria de representante propietario y suplente cuando no hubiere suplente, a fin de cubrir las vacantes por lo que reste del período.

De la interpretación sistemática del párrafo primero en relación con el segundo del artículo aludido, se deduce que los reemplazos (por los suplentes) se originan cuando los representantes propietarios dejan de serlo. Si la situación se da a la inversa, es decir, si quien renuncia es el suplente y se mantiene el representante propietario, entonces no se produce la hipótesis referida en el segundo párrafo, esto es, no procede convocar a elección extraordinaria en virtud de que la representatividad no se afecta y se mantiene en la persona del representante propietario.

Sólo en el caso de que ya no existan ni el representante propietario ni el suplente, procedería dicha elección".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

 UNIDAD AZCAPOTZALCO

 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

 SESIÓN 169 CELEBRADA EL 11 Jun 96.

 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Se solicitó la palabra para la Srita. Laura Perales Olmos, alumna de la carrera de Derecho.

La Srita. Perales Olmos leyó un comunicado que había dirigido a la Mtra. Mónica de la Garza Malo, Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades mediante el cual narra con detalle, una agresión física que había sufrido por parte del profesor Hugo Esparza Valdivia, en el cubículo de éste, y el forcejeo que había tenido que hacer para librarse del abrazo del profesor, así como las circunstancias que la habían hecho acudir al cubículo para solicitar asesoría.


La Srita. Perales mencionó que había hablado con el Jefe de Departamento y con la Srita. Marta Nava y se había presentado ante el Consejo Divisional, dijo que había venido a exponer su problema porque le gustaría que se hiciera algo, que hubiera un enfrentamiento con el profesor y que se presentara la Srita. Marta Nava la asistente administrativa del Departamento y que si bien no era un delito era un agravante de sus derechos, y que tanto en el Contrato Colectivo como la Ley Federal del Trabajo se encontraban regulados los actos inmorales que atacan a las buenas costumbres.

El Lic. Luis Figueroa Díaz, Jefe del Departamento de Derecho explicó que se había hecho una investigación en el Departamento y se había citado al profesor y a la asistente administrativa Marta Nava, y como resultado se dieron testimonios distintos que no habían permitido llegar a la verdad con exactitud, el Lic. Figueroa indicó que el Departamento no alentaba ese tipo de conductas, pero que tampoco se podía actuar arbitrariamente sino juzgar los testimonios para tratar de llegar a una verdad cierta. En relación a que la alumna pudiera tener un problema de calificaciones con las dos UEAS que le faltaba cursar se llegó a un acuerdo con el Coordinador de la carrera de que se le respetarían sus derechos, y se pedirían profesores solventes.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo informó que en el Consejo Divisional se había tratado el asunto y se había visto que la Institución tenía pocos mecanismos para abordar esta problemática, y que se había planteado una reflexión de qué se podía hacer cuando ocurrían hechos de esta naturaleza.

El Sr. Andrés García-Repper Favila dijo que era amigo del profesor y de Laura que era difícil tomar partido ya que eran cosas improbables, mencionó que había un reglamento de Alumnos y que se pensara en establecer un reglamento que sancionara actos de la planta docente.

El Presidente le aconsejó a la Srita. Perales que continuara trabajando con el Consejo Divisional ya que el compromiso de la Abogada General era apoyarla, pero había que


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 JUN. 96
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

demostrar la falta de probidad del profesor, le sugirió también acudir con el Lic. David Terán Abogado delegado en la Unidad, la Srita. Laura Perales le hizo saber que ya había ido.

El Sr. Iván Hiparco comentó que se debían establecer mecanismos que diera garantías sobre este tipo de casos.

El Presidente sugirió que si hubiera un *ombudsman* en la Universidad tal vez se podrían buscar soluciones a este tipo de problemas, mencionó que se podían recoger las experiencias de la UNAM donde sí existía la figura del *ombudsman* y que también se podía platicar con el Lic. Luis de la Barreda.

La Srita. Laura Perales dijo que lo que quería era que se procediera conforme a derecho, que no venía con afán de venganza y que agradecía a la Mtra. Mónica de la Garza y al Lic. Luis Figueroa su apoyo.

El M. en C. José Ventura Becerril mencionó que en la sesión anterior había solicitado que se le pidiera por escrito a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería que diera un informe pormenorizado del asunto relacionado con la dictaminación que se había efectuado a los aspirantes a la plaza correspondiente a la convocatoria a concurso de evaluación curricular No. EC.A.CBI.b.45.95 y que si se había atendido su petición, solicitaba copia del comunicado del Presidente del Consejo Académico.

El Lic. Edmundo Jacobo le dijo que además de la copia de su escrito, se les distribuiría el Informe que acababa de entregar la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI, acerca de este caso.

La Srita. Carmen Troncoso Castañeda se quejó de que había baches en la puerta de entrada que da al gimnasio y pidió que se taparan. El Secretario tomó nota para atender este asunto a más tardar en el período vacacional.

El Sr. Víctor Gabriel Martínez y el Sr. Andrés García-Repper se quejaron de las sillas tubulares de los salones. El Presidente mencionó que antes de adquirirlas se habían encuestado a 1500 personas y en su gran mayoría fueron bien recibidas.

El Sr. Andrés García-Repper Favila mencionó que quería ofrecer disculpas a la Mtra. Mónica de la Garza, a la Dra. Paz Trigueros y al Lic. Luis Figueroa porque en la última sesión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades había manifestado su inconformidad en un tono subido y dijo que quería narrar los hechos que habían



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 Jun-96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

sido causantes de su "inmadura actuación" una violación al procedimiento y una omisión llevada a cabo por el Comité Electoral.


Explicó que en la fracción X de la convocatoria se designaba al Comité Electoral como responsable de verificar que el nombre de las planillas registradas, no se repitiera ni se confundiera, sin embargo; destacó que se habían registrado dos planillas una como IMPULSO y otra INN-PULSO motivo por el cual habían presentado su impugnación. No obstante; cuando quisieron estar presentes en la reunión del Comité Electoral donde se resolverían las impugnaciones, la Secretaria del Consejo Divisional les había negado el acceso. Se les había dicho también que no se iba a resolver acerca de esta impugnación, sino que sólo se conocería su contenido y que después los iban a citar, ofreciéndoles "la garantía de audiencia", para que posteriormente el pleno del Consejo Divisional fuera quien resolviera.

El Sr. García-Repper mencionó que no los habían citado y que el día de la sesión de Consejo Divisional se había presentado el Informe del Comité Electoral con las resoluciones acordadas por unanimidad, en las cuales se había decidido que sus impugnaciones eran infundadas porque a pesar del nombre de la planilla, estaba el nombre de los candidatos y eso ayudaba a una clara identificación; porque la confusión calificada de probable no había existido ya que la planilla INN-PULSO no había tenido casi votos; si los votos se hubieran sumado a IMPULSO no se alcanzaba ni con mucho a los que habían resultado ganadores y por último se había argumentado que aceptar o asumir la confusión era tanto como negar o desconocer la madurez política de la población estudiantil.

El Sr. Andrés García-Repper explicó que en el Consejo Divisional expresó su desacuerdo con cada una de estas razones que había presentado el Comité Electoral para rechazar su impugnación y añadió que se había argumentado que había dolo de su parte al juzgar un trabajo que se había desarrollado bajo una enorme presión. Indicó que el Consejo Divisional había aprobado por unanimidad darle fin a esta discusión para declarar e instalar a los consejeros electos.

Por esos motivos el Sr. García-Repper había decidido acudir al Consejo Académico y apoyándose en el artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica proponía:

1. Que en los próximos procesos se especificara claramente las bases de la convocatoria.
2. Que se determinaran mas claramente las funciones atribuciones y responsabilidades del Comité Electoral ya que había sido la Secretaria Académica y no el Presidente del Comité Electoral quien les había pedido que abandonaran la reunión donde se resolverían los escritos de impugnación.


 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN 169 CELEBRADA EL 11 Jun. 96.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

3. Que se previera anular el proceso electoral cuando fallara la forma en que se llevara cabo sin importar los resultados.
4. Que se contemplara que si se declarara nula la elección no se podía tomar posesión, y que la gestión saliente no podía continuar.
5. Que los miembros del Comité Electoral recibieran un estímulo oficial, económico para que se impidiera que los argumentos de cansancio, presión y largas jornadas de trabajos fueran relevantes en el sentido de considerar viable la nulidad absoluta o relativa de un proceso electoral.

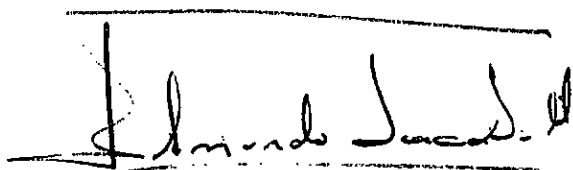
El Sr. Iván Hiparco Alonso expresó que además añadiría a estas sugerencias, que se aleccionara a los miembros del Comité Electoral de las experiencias que se habían vivido antes de iniciar cualquier proceso.

El Presidente señaló que no había apoyo económico y que era un puesto honorífico.

El Ing. Ahmed Zekkour propuso que un proyecto de aprovechamiento de energía solar en el edificio L se podía poner como un experimento piloto para el resto de la Universidad.

Por último, el Sr. Andrés García-Repper no estuvo de acuerdo en las tarimas para los profesores pues consideró que delimitaban un territorio de autoridad y algunos alumnos como él eran muy sensibles, sin embargo; las Mtras. Begoña Artega, Miriam Alfie y la Lic. Isabel Font se opusieron a que se quitaran.

Al no haber más asuntos se dio por terminada a las 18:20 horas la sesión 168 del Consejo Académico.



LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Presidente



MTRO. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ
Secretario



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 169 CELEBRADA EL 11 Jun. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.